



ACTA No. -:0007-2019 -

En la Ciudad de Pucará, Provincia del Azuay, a las 11h07 del día martes 12 de febrero del año dos mil diecinueve, en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, se reúne el Ilustre Concejo Cantonal, previa convocatoria realizada por el señor Rogelio Reyes D, Alcalde del cantón Pucará, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación de quórum;
- 2.- Instalación de la sesión;
- 3.- Aprobación del orden del día;
- 4.-Recepción de delegaciones y comunidades presentes;
- 5.- Aprobación del acta anterior;
- 6.- Conocimiento, Análisis y Resolución en Segundo Debate a la Reforma a la Ordenanza que Regula el Funcionamiento y Ocupación de los Mercados, Ferias Libres y el Cobro de Tasas por Ocupación de la Vía y Espacios Públicos del Cantón Pucara.
- 7.-Conocimiento, Análisis y Resolución en Primer Debate de la Ordenanza que Reglamenta la Ocupación de la Vía Publica y Controla el Parqueo Indebido en el Cantón Pucara.
- 8.- Informe de comisiones;
- 9.- Informe del Alcalde;
- 10.- Clausura.-

DESARROLLO. –

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.- Por secretaría se da lectura MEMORÁNDUM 0041-ALC-GADMP-2019, de fecha 12 de febrero del 2019, suscrito por el señor Alcalde Rogelio Reyes D, mediante el cual en su parte pertinente DELEGA a la señora Vicealcaldesa Tlga. Paola Bernaza Berrezueta, presidir la sesión ordinaria convocada para el día de hoy. En tanto, atendiendo esta solicitud la señora Vicealcaldesa, manifiesta que presidirá la sesión, para lo cual dispone a la Ab. Jenny Chuqui, secretaria de Concejo constate el quórum, se confirma la asistencia de los concejales; Srta. Verónica Pesantez; Srta. Vilma Cedillo Ch; Sra. Cecilia Narváez; Sra. Raquel Pesantez B; existiendo el quórum reglamentario para proceder con la sesión, la señora Vicealcaldesa indica que es procedente iniciar la sesión.-**SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión.**- La señora Vicealcaldesa reintegrando el saludo a los señores concejales y delegaciones presentes manifestándoles que es un gusto tenerles presentes para llevar a cabo esta sesión importante, y que se lleve de la mejor manera para lo cual declara formalmente instalada la sesión.-**TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.**- La señora Vicealcaldesa compañeros tenemos el orden del día en nuestras manos podemos revisar si los puntos que constan desde el sexto, séptimo consta con la documentación



que respalda, pone a consideración de los señores concejales el orden del día. Interviene la concejala Raquel Pesantez B., indicando que conforme documentación adjunta y puntos señalados dentro del orden del día elevaría a moción para aprobación del orden del día. Moción respaldada por la concejala Vilma Cedillo Ch., Siendo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

-CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes.

Dentro de este punto Interviene la señora Vicealcaldesa manifiesta, dándole la palabra al señor Héctor Chávez, manifestando primordialmente sobre los terrenos de Pungushina que están considerados para lo que es la construcción del terminal terrestre, se defina si es que se va indemnizar o en este caso devolver los terrenos al dueño para poder hacer uso de los mismos, dando conocer lo antes mencionado. **-QUINTO PUNTO: Aprobación del acta anterior.**

- Al respecto la señora Vicealcaldesa, dispone a las señoras concejales revisar el **Acta No. 0006-2019**, de la sesión ordinaria del día 05 de febrero del año dos mil diecinueve; y, de existir alguna observación la presenten, caso contrario presentar una moción para su aprobación. Interviene señora Vicealcaldesa, quien manifiesta que una vez revisada el acta eleva a moción para que se apruebe el acta No. 0006-2019. Moción que es respaldada por la concejala Srta. Vilma Cedillo, siendo aprobado por unanimidad de todos sus miembros.

-SEXTO Conocimiento, Análisis y Resolución en Segundo Debate a la Reforma a la Ordenanza que Regula el Funcionamiento y Ocupación de los Mercados, Ferias Libres y el Cobro de Tasas por Ocupación de la Vía y Espacios Públicos del Cantón Pucara.

Interviene la señora Vicealcaldesa, da la bienvenida a la doctora Andrea Morocho e indicando a la nueva Concejala Cecilia Narváez, que ha sido integrada en esta semanas, indicando que han estado en la comisión la concejala Vilma Cedillo, concejala Raquel Pesantez, si bien es cierto hemos estado en el avance de esta Ordenanza que esta sería la definitiva ya que es el segundo debate para que se empiece ejecutar y se tomaría ya una resolución, Interviene Ab. Andrea Morocho, indicando sobre la Ordenanza de los mercados que está vigente y publicada en el Registro Oficial 6, 7 y 4 en fecha miércoles 9 de noviembre del 2016, lo que estamos planteando en la reforma de la ordenanza son tres punto muy pequeños, que esto nos va ayudar en el sistema de cobros y organizar de mejor manera los mercados, comentar que la facultad reglamentaria está establecida en la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 2, 6, 4 que nos faculta como Municipio a reglamentar dentro de nuestra Institución estamos amparados en lo que establece Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización Cootad que nos da la facultad a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Administrar los mercados eso está plasmado en el artículo 54, 165, 53 y 57 del Cootad, que establece regular mediante ordenanza la aplicación de tributos su favor esto es el cobro que se realizara a las personas que se encuentran comercializando sus víveres o cualquier tipo de actividad dentro del mercado, es por esto que se ha planteado



una reforma a la Ordenanza es necesario comentar que ya conversamos con la Vicealcaldesa Paola Bernaza y concejales Edison Chávez, Vilma Cedillo, Raquel Pesantez la reforma se concreta en tres puntos básicos, la primera de ellos en el Art 2 se señala que hay que coordinar con la jefatura financiera lo que estamos queriendo es hacer en este caso llamarla a las cosas por su propio nombre, no existe Jefatura Financiera existe una Dirección financiera por lo tanto cumpliendo con el estatuto Orgánico de Gestión Por Procesos del GAD tenemos que llamar las cosas como son a las direcciones como son, el cambio que se plantea es Jefatura Financiera por Dirección Financiera, segundo punto los arrendatarios deberán pagar el valor acordado al canon mensual de arrendamiento anticipadamente dentro de los diez primeros días de cada mes en las oficinas de recaudación Municipal los arrendamiento se han planteado que el cambio se haga en recaudación y no se haga únicamente mensual y en las oficinas de recaudación Municipal o que se pueda hacer de manera semanal por que el mercado funciona una vez a la semana y que no estén las personas atadas a la recaudación Municipal dentro del departamento de rentas si no también se pueda instalar una cabina en el Mercado para que las personas puedan hacer el pago del puesto que se encuentran ocupando, el cambio es adicionar la palabra Recaudación Municipal o poner Cabina de Recaudación Municipal en el mercado, el Art número 2 que se plantea la Reforma en el punto número 3 Art 3 destitúyase el Art 26 que señala el canon de arrendamiento en las Ferias Libres, considera puestos ambulantes se cancelara el 0.25% por metro cuadrado por día y los puestos ambulantes ocasionales para las festividades cancelaran el 0.50% por metro cuadro por día, aquí quiero comentar el problema que hubo porque aparentemente uno lee y no encuentra ningún problema, pero el problema que se ocasiona aquí es que las chicas de recaudación no pueden cobrar por que dice que se cancelara el 0.25% por metro cuadrado, si es que una persona tiene un puesto en el mercado y es ambulante nadie está midiendo o certifica cuantos metros mide el puesto por ejemplo 3.5 el puesto del vecino 2.9, entonces la chicas de recaudación no tienen ningún documento que les certifiquen el metro cuadrado para ellas saber cuánto tienen que cobrar, entonces eso es un problema que se generó en la aplicación misma de la Ordenanza hemos estado en los años 2016,2017,2018 y 2019 sin poder aplicar el tema de los cobros, y que en las festividades se cancelara el 0.50% por metro cuadro por día, para lo antes indicado sobre los metros para verificar nos implica tener un técnico, Ing. Civil, o Arq. Que estén midiendo cada uno de los puestos para que las chicas estén sacando la ecuación para ver cuánto se les tiene que cobrar, lo que se avía planteado conjuntamente con las personas que aviamos analizado esta Ordenanza es establecer espacios, es decir que tengan un metraje predeterminado le habíamos establecido dos por dos para las personas que quieran vender ambulantemente se puedan ubicar únicamente en un espacio de dos por dos y como ese espacio va estar debidamente medido va a tener un



costo, le esta vamos planteando un 0.51% de una remuneración básica unificada por el espacio ubicado de dos por dos metros cuadrados ya no por metro cuadrado si no por el espacio, el 0.51% llega a hacer más o menos dos dólares con cuatro centavos y en los puestos ambulantes se cambia, para que nadie me certifique los metros cuadrados del puesto si no las personas que quiera vender algún producto se ubique en los puestos que van a estar establecidos y pintados de dos por dos con eso vamos a tener una mayor organización en lo que tiene que ver en Ferias Libres dentro del mercado Municipal lo que se pretende hacer es que alrededor del mercado se encuentren pintados de dos por dos para que las personas puedan vender y las chicas de recaudación, y en las cabinas de recaudación puedan hacer el cobro tranquilamente, y la última Reforma es que para el cobro se haga de manera mensual o semanal ya no únicamente mensual eso básicamente son los tres puntos para la reforma a la Ordenanza lo que estamos queriendo aquí con la Ordenanza es Organizar el tema del pago facilitar el tema de recaudación y Facilitar a los comerciantes el pago. Interviene la señora Vicealcaldesa, agradeciéndole a la abogada Andrea Morocho por su intervención para que las compañeras tengan conocimiento del tema hemos tenido y visto el grande deber de ir saliendo con esta Ordenanza debido a varios inconveniente que hemos tenido con los que ocupan el mercado y también nos han pedido de que se derogue esta Ordenanza que se dé baja, pero obviamente nosotros como consejo al haber elaborado, creado esta ordenanza y haberla aprobada no le vemos de que es algo que le haga bien al cantón Pucara darle debaja a esta ordenanza, porque un cantón que no esté ordenado, regula bajo una ley u ordenanza, no se ve bien, nosotros como autoridades ahí es parte fundamental como concejales en poder hacer una parte de legislación es lo que hemos hecho considerando al ejecutar esta ordenanza, en el mercado nos ayudara ordenar tener los espacios que corresponden en el tema de cárnicos, verduras, legumbres ordenados como se debe, nuestra gente y nosotros mismo cuando transitemos caminemos encontremos un mercado ordenado también considerar que tenemos turistas que nos están visitando y deben llevarse una buena imagen, en el tema de los cobros hemos aceptado la crítica constructiva que nos hicieron en este caso los que ocupan el mercado que necesitaban que se haga el cobro en el lugar, es por ello se tomó en consideración y se decidió que se habrá una cabina de recaudación en el mercado y se puedan acercar a cancelar y no tengan que salir al municipio, no sé si en el tema de la actualización de los contratos tienen que salir acá mismo al municipio o se va a salir a facilitar abajo en el mercado, Intervención la Ab. Andrea Morocho, manifestando que tienen que acercarse al municipio solo en el tema de cobro en el mercado, Interviene Vicealcaldesa compañeros para el conocimiento de ustedes se ha hecho con la mejor intención de mejorar el servicio a los que ocupan el mercado y evitarnos también un tipo de inconveniente a futuro con lo antes indicado, señora concejala Vilma Cedillo Ch, quien manifiesta que eleva



a moción, la misma que es respaldada por la señora Vicealcaldesa Paola Bernaza B. siendo aprobado el punto por unanimidad del Ilustre Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará, **RESUELVA:** Aprobar en Segundo debate la Ordenanza que Regula el Funcionamiento y Ocupación de los Mercados, Ferias Libres y el Cobro de Tasas por Ocupación de la Vía y Espacios Públicos del Cantón Pucara. **-SEPTIMO PUNTO.-** **Conocimiento, Análisis y Resolución en Primer Debate de la Ordenanza que Reglamenta la Ocupación de la Vía Pública y Controla el Parqueo Indebido en el Cantón Pucara.** Interviene Dr. Andrea Morocho dentro de la Jefatura de planificación se encuentra la unidad de tránsito ellos serían los encargados conjuntamente con el comisario, rentas para la recaudación porque aquí estamos hablando de multas, además queriendo ordenar el tema del casco urbano al menos pero sin imponer un parqueo tarifado porque creemos que todavía el cantón Pucará no estaría preparado para el tema de sanciones huinchajes por el momento, también debo mencionar que en la calle León Febres Cordero que hay señalización de tránsito que indica una vía, pero aun así los vehículos invaden vía, la misión del Municipio en este caso es pedir a la gente que cumpla con la señalización, fundamental tendremos que pintar en los lugares así especificándolas señalizaciones, porque pueden decir la gente aquí no colocan la señalización y están queriendo multar, Interviene el Arq. Fernando Zhunio, indicando que hace unos tres años ya se les ha atribuido a los municipios algunas competencias sobre los transportes, y que existía la ley de tránsito que establece algunas sanciones pero al nivel de municipio se creía pertinente ya hacer una ordenanza más específica, hay bastantes problemas pese que no hay mucha cantidad de tráfico en el cantón Pucará, pero los días domingos es bastante caótico y la idea es también que no se de en los otros poblados como Sarayunga, San Rafael, Gramalote, y a nivel del cantón, basándonos en eso se ha hecho una Ordenanza aun teniendo algunas medidas en la Ordenanza de los mercados pero habíamos conversado con la Ab. Andrea Morocho y nos asesoró que preferiblemente todo lo que se trataba de vías públicas, más bien que se le ponga en esta nueva Ordenanza para más factibilidad y que la aplicación de Ordenanza del mercado sea solo de mercados, la idea no solo es el tráfico si no también el uso de la vía pública ya que si no se les pone un orden ocupan para las ventas ambulantes o algún tipo de comercio quemar basura y este tipo de situaciones genera malestar, la semana pasada ya hubo una reunión con los compañeros transportistas son los que influyen bastante en este tipo de situación, dieron también sus aportes y también como el tránsito es bastante dinámico a veces en una situación de tránsito cambian totalmente la situación sobre el tráfico ya sea en un mes o seis meses se cambia, se ha visto en otras ciudades incluso hay calles que en un mes tuvo un sentido y al siguiente doble sentido, ya que en algunas situaciones lo amerita por la influencia de tráfico, esta Ordenanza trata que el Municipio tenga esa facultad o esa atribución de acuerdo como vaya



cambiando la situación de tráfico hacer las respectivas actualizaciones de los sitios de parada, horarios y frecuencias que pueda tener la circulación obviamente que se debería hacer mediante resolución cualquier propuesta que haya en el sentido del horario esto debería ser aprobado por el consejo, existirían algunos cambios podrá ser dos tres veces en el años o cada cuatro años, esta Ordenanza es la base en cual podremos hacer ese tipo de resoluciones, más bien creíamos conveniente esta sería la primera Ordenanza y con el apoyo de la Ab. Andrea Morocho que ha hecho la revisión detallada para poder plantear, por lo que señoras concejala expuesto en líneas anteriores, si tienen alguna observación por favor indicarla. Intervine señora Vicealcaldesa, preguntado mientras sabemos que hoy es el primer debate, no esté aprobada y publicada en el registro oficial no se puede ejecutar sin embargo, me gustaría saber cuándo se empieza a ejecutar y considero incluso antes el tema de ejecución ustedes ya hicieron la socialización con la ciudadanía con los transportistas, ellos ya están informados avisados de qué manera va a llevar acabo la Ordenanza, sin embargo yo considero que es importante ir hasta que la ordenanza se publique y se apruebe en su segunda instancia conversar con la gente que ya se pueda ir ordenando no sé si el tema del frente del municipio, que son gente que estuvieron en la misma socialización pero sin embargo aún siguen estacionando los carros en esa ariá donde no se debería hacer, o talvez esperar el tema de ejecución de la Ordenanza para lo que son las cooperativas de transporte tanto la TRANSÑARIGUIÑA como la TRANSRESOCAN, allí yo si considero que las dos oficinas en el centro cantonal que son camionetas sería importante que ellos tengan su parada fuera del casco cantonal, consideraría yo que ni siquiera una o dos camionetas que puedan estar en la parada porque eso ya ocasionaría un problema en el mismo tema que se transita diario, por ejemplo en la parte de afuera ayer que teníamos la visita de los turistas que tampoco era pertinente que por aquí pasen los buses pero obviamente como eran turistas la medida lo ameritaba y teníamos que pasar por el centro para que ellos se desembarquen acá y vayan conociendo el tema de la iglesia y todos esos lugares, tuvimos serios problemas porque no podíamos pasar, estaban vehículos estacionados justo al frente de don Hipólito Pesantez hasta donde llegan las tiendas, todo eso habían camionetas estacionadas al frente del municipio de lado y lado toda esa imagen que se llevan las personas que vienen de afuera a visitarnos se dan cuenta que todavía no estamos ordenados en el tema de tránsito, aunque tengamos la Ordenanza del Mercado pero nos hace falta el tema de ejecución estamos fallando bastante, el Arq. Fernando Zhunio que es la parte pertinente en el tema con el personal que está al frente y nosotros como concejales poder hacer el tema de las socializaciones y la cercanía de la gente conversar con ellos conversar como están las cosas y evitar ese tipo de sanciones, considero que es importante empoderarnos en este tema de la Ordenanza, comentarle Arq. Fernando Zhunio a los



compañeros de las camionetas, compañía de transporte sobre la Ordenanza que se va a dar acabo, lo cual los antes mencionados han de pedir que se deje por lo menos que estén uno o dos vehículos pero desde allí ya vamos empezar mal, considero al haber dos oficinas es muy fácil solicitar a la secretaria que llame a estas compañías y la camioneta pueda llegar en ese momento, no vamos a tener problemas con los piratas como saben mencionar de la compañías porque en el momento que no les permitimos estacionar obviamente no se van poder estacionar en los lugares que ellos pretenden captar donde es la gente, si es que le ubicamos bien y ordenamos el tema de la área del centro y no les permitimos estacionar donde ellos lo quieran, no creo que vaya a ver inconvenientes la ciudadanía nos vamos ir acostumbrando poco a poco ordenando e ir a la oficina cuando lo necesitamos un vehículo.

Interviene Arq. Fernando Zhunio manifestando que justamente en lo que es la Ordenanza que no va haber cambios, faculta al municipio que tenga esa flexibilidad que pueda ir regulando mediante resolución y que se complementó obligatorio en ese término está planteada la Ordenanza como usted bien lo dijo por más que haya Ordenanza si no ay compromiso no se lograría una respuesta positiva y que en la gente haya ese compromiso seria de la única manera, no se lograra de la noche a la mañana pero ay que empezar actuar ya.

Interviene Dr. Andrea Morocho, comentarles que en el tema legal la competencia de transito es atribuida por la Constitución de la Republica nosotros hemos estado tardando en dar cumplimiento en la Constitución en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Cootad nos dice que es una de las obligaciones de los Gobiernos Autónomos descentralizados, sin embargo lo que se aquerido hacer es la socialización con la gente que hubo la semana anterior se conversó ya con los dos presidentes de las dos cooperativas, con los que tienen las camionetas piratas ellos también estaban de acuerdo a que se organicen la ciudad y sobre todo el casco urbano incluso manifestaban que no tienen ningún inconveniente de mover las oficinas, propusieron que las oficinas trabajen en el tema del terminal terrestres de Pucará para ellos tener una oficina cerca del terminal terrestre se les comento donde está visto el espacio en el que funcionaria sus oficinas, estaban con toda la predisposición de incluso mover las oficinas al lugar que se haga el descargue de pasajeros en ese tema no vamos a tener ningún problema están conscientes, los transportistas ellos saben cómo se movilizan el transporte en otras ciudades ellos son conscientes de que en Pucara no se está dando la Ordenanza y no se están dando tarifas, sanciones multas, nosotros las multas no se podrá cobrar en este momento porque vamos a necesitar que este publicado en el Registro Oficial, lo que podríamos hacer como municipio a cargo de la Dirección de Planificación con el Comisario y Vigilante Municipal, comenzar a decir al a la gente que no puede parquearse ni estacionarse respetar las señales de tránsito, hasta que se publique en el Registro Oficial esto sería como una especie de advertencia se les imponga las multas para la aplicación de las



multas tienen que ser con un informe técnico, fotografías por que se establece que las infracciones aquí son delitos flagrantes que quiere decir eso con las manos en la masa ese mismo momento tiene que ser el vehículo justo con la señal de no estacionar, también donde se tiene que poner los letreros de higiene, los espacios que no se puede realizar las necesidades biológicas, no botar basura en las calles, abran las acometidas, habrán aceras o algún tipo de trabajo tendrán que dejar cerrando si no cumplen con lo establecido existen sanciones, prohibición de kioscos el cierre provisional de vías o estén con material de construcción o quema de basura en las vías públicas, no podrán hacer estos actos en las vías porque son bienes del estado, la información que tiene que pedir cada persona necesite ocupar la vía pública cuando caducan los permisos fijos, temporales los permisos deben ser exhibidos en lugares visibles, el estacionamiento de los vehículos básicamente nosotros ya sabemos pero es básico que este en la ordenanza por ejemplo no bloquear los accesos para persona con discapacidad, no estacionarse en los lugares que están destinados para buses, es algo que ya sabemos pero para poder cumplir es necesario esta ordenanza para nosotros imponer una sanción, los vehículos grande, transporte pesado para que no dañen nuestra vía igual estaría prohibido el ingreso salvo los vehículos estatales. Intervine señora Vicealcaldesa, preguntado en el caso que sea por la necesidad la construcción o la reconstrucción de una casa o pasar material pétreo que se podría hacer para que no haya infracción y que no se diga que se está incumpliendo cuando este aplicando la Ordenanza. Intervine la Ab. Andrea Morocho, se otorgará un permiso de vía publica si no sacan el permiso nosotros podremos multar, incluso cuando saquen material pétreo tendrían que señalizar con las cintas de peligro para que la gente no ingrese y si llueve tiene que estar debidamente tapado que no se haga con lodo, el permiso nosotros si damos como municipio el uso de vía pública para esos materiales, el problema es que no sacan el permiso ahí abra un tipo de consecuencias económica, Intervine señora Vicealcaldesa, con una pregunta si se sacara el material pétreo y se colocara en la vía colocan la cinta ay algún tiempo estimado que se da a la persona y que desaloje la vía ya sea un mes quince días o depende el tipo de construcción Interviene Arq. Fernando Zhunio, indicando que depende del informe del técnico y la vía si es alto el tráfico, si no tendría que desocupar en uno o dos días depende el caso o hacerle en horas de la noche eso también está estipulado en la ordenanza podría ser desde las nueve de la noche hasta la seis de la mañana porque si van a estar cargando volquetes en pleno centro por mas permiso que exista vamos a paralizar el tráfico, entonces hemos visto la posibilidad para el casco urbano dar la autorización para que el material se haga en la noche en otras ciudades también se lo hace de esta manera , ya que están especificados los lugares donde se daría ese permiso que puede ser en el centro histórico, además en el Art 78 indicando cuales son las calles que tendrían permiso, Intervine señora Vicealcaldesa, manifestando que si hay que



restringir de manera absoluta en lo antes mencionado la Ab. Andrea Morocho, responde se haría con resolución de concejo porque la gente también querrá pasar al lugar de su domicilio por ejemplo si vive por el parque central y no puedo pasar, entonces estaríamos obstaculizando o violando su derecho al tránsito de libre circulación, se había propuesto para poder hacer no una violación de derechos tan grandes tendría que hacer con una resolución motivada acordémonos que las resoluciones de los poderes públicos de acuerdo con lo que establece la constitución en el Art 76 numeral 7 literal L dice: que todas las resoluciones de los poderes públicos deben ser motivadas, por ejemplo en el caso que se esté pavimentando una vía o en el caso que estemos sacando los postes o soterramiento de las redes eléctricas vamos a tener que restringir el tráfico tiene que ser en base a la necesidad de la población que esta sobre la necesidad de los habitantes, en el caso que estén justo en el parque con la vía tapada en el Art 35 también están los horarios de carga y descarga de las mercadería de los diferentes medios de transporte se efectuara entre las siete de la noche a la siete de la mañana del siguiente día, tenemos que establecer un lugar por ejemplo lado del cementerio es decir esta es la parada y no pueden estacionar unos 20 vehículos que tiene la cooperativa de taxis pueden poder cuatro mientras vayan saliendo podrán ingresar otros cuatro, en el caso de lavado de los vehículos, si lavamos un vehículo en la vía publica lo vamos hacer con agua potable y esa agua potable en primer lugar no tiene que ser destinada para el desperdicio. Interviene el Arq. Fernando Zhunio, indicando que el tema va mucho más allá, por ejemplo los camiones, vehículos pueden estar sucios o con algún tipo de excremento pueden mojar al peatón obstaculizar el trafico interrumpe a la gente no es solo el tema del agua potable sino por causan inconvenientes a la gente y dejan las calles ensuciándolas, sobre el tema de los aceites y reparación de vehículos, motocicletas también hemos visto que se ocupa todo la vía pública para reparar los mismos por ejemplo la reparación de motos ocupan hasta la vereda, ya que uno tiene que salirse de la vereda a la calle para poder continuar caminando hasta arriesgándose la propia vida, bueno aquí no hay mucho tráfico pero eso está mal hay que respetar el espacio público esto es un tema de educar a la población poco a poco. Interviene concejala Raquel Pesantez, pregunta si iría aplicarse en todas las comunidades, Interviene Arq. Fernando Zhunio, manifestando que si se va aplicar en las comunidades del cantón como es en San Rafael, Gramalote, Sarayunga y en las demás comunidades, Interviene señora Vicealcaldesa, sugiriendo que es importante el tema de la socialización como ya se hizo en el centro cantonal, se debería hacer en San Rafael, Gramalote Sarayunga y en las demás comunidades, en el caso que ay materiales como piedra, arena en la vía publica pero sin embargo la construcción no la realiza inmediatamente inicia a los tres o cuatro meses o medio año o si no se paralizan, la vía se queda obstaculizada con el material, ya que se tapa hasta las mismas cunetas con estos materiales cuando llueve



eso ha ocasionado bastante problema, el agua sale de las veredas a las casas o calle, en el caso que inicie una construcción por ejemplo me refiero en la comunidad de Sarayunga y Gramalote que algún habitante va a construir una casa ellos tienen sus tiempos limitados, que pueden ser en dos meses o más, el material que está afuera en la vía pública sabemos que va ir disminuyendo porque van a utilizar a diario o ellos necesariamente tendrán que ensaquillar o colocar en la parte de adentro o un lugar estratégico, ya que no podría estar afuera en la vía o tienen una semana o que tiempo tienen permiso para mantener el material en la parte de la vía. Intervine Arq. Fernando Zhunio, indicando que tendrá que ir un técnico a la inspección y poder estipular un tiempo además tendría que sacar permisos, Intervine señora Vicealcaldesa, anunciado que ay que recordar en nuestro querido cantón la gente no acostumbrar sacar permisos, porque prácticamente cuando va el técnico y se dice aquí está en línea de fábrica y queriendo tumbar el cerco ahí dicen ellos que se enteran sobre aquello de la línea de fábrica Interviene Arq. Fernando Zhunio, realmente estamos enfocándonos en otra Ordenanza de orden de construcciones pero esto sería a futuro, la idea es que si no cumplen es sancionarles porque si no cumplen, también existe una idea que es reformar una ordenanza que es para la aprobación de planos ya que es un valor alto y sabemos que en Pucara no se tiene buenos ingresos más bien queremos ver eso que se bajen los costos de los planos, y que no resulta tan caro más bien incentivar que la gente que realice los permisos, planos, y con todas esas facilidades que la gente tendría y aun así que construye sin permiso más bien sería la sanción, años han pasado y todavía la gente no les gusta que le regulen, Pucará también está llegando a la modernidad y con esto se ponga algo de orden. Intervine señora Vicealcaldesa, indicando que estamos hablando en primera instancia que sería de aprobarlo la Ordenanza no sé si lo pasamos a comisión o en la segunda instancia podemos dar algún punto de vista o si hay que aportar un poco más para aprobar por primera instancia, pero si hay que acotar algo es necesario conversar con la comisión. Intervine Ab. Andrea Morocho, no es necesario que se reúnan ya que se pone en conocimiento a todos los miembros del consejo y todos ellos forman la comisión lo ideal en este caso para acelerar este tema hubiera sido que la comisión conozca antes del primer debate, sin embargo los miembros de la comisión asumo que están aquí presentes, pero si es que desean reunirse conmigo y el Arq. Fernando Zhunio no tendría ningún problema, Intervine señora Vicealcaldesa, consultando que si no se reúne la comisión y pasa directamente a la aprobación en primera instancia ya que asido analizada en esta reunión no va a ver ningún inconveniente para la comisión en este caso. Intervine señora Vicealcaldesa, proponiendo en la siguiente reunión en segunda instancia podríamos dar las observaciones o un informe de comisión en el caso que se lo requiera, compañeros técnicos les agradezco por la intervención y el valioso aporte, compañeros hemos analizado el tema de la



ordenanza alguien que pueda elevar moción en primera instancia, eleva moción concejala Raquel Pesantez que se apruebe en primer debate, Respaldar moción concejala Cecilia Narváez a favor todos por unanimidad. **OCTAVO PUNTO: Informe de Comisiones – Interviene señora Vicealcaldesa** se hace una invitación a la elección y la posesión del concejos consultivos niños niñas y adolescentes que se llevara a cabo el día de mañana en el salón de auditorio, ya que esta comisión del concejo consultivos están más cerca de la Protección de Derechos ellos serían los voceros en todo el cantón y representación niñas, niños y adolescentes son con ellos de manera directa que coordinamos para que ellos puedan ir conociendo las realidades y necesidades que hay a nivel de todo el cantón, este es un requisito que tenemos que cumplir con el consejo de Protección de Derechos y con la secretaria de equidad de género que nos piden a nivel nacional que lo hagamos cada año más bien si el día de mañana pueden asistir sean bienvenidas, si tienen informes pasarlos a la secretaria, o quieren hacerlo alguno de manera verbal no hay ningún inconveniente. Interviene concejala Raquel Pesantez, manifestando que si el alcalde le ayudado con la solicitud de manzanillo. Interviene señora Vicealcaldesa, comunicándole que hay que coordinar con el técnico y que el día de hoy para que vayan hacer la inspección con algún Ing. de obras públicas y luego que el técnico haga la inspección hará su informe para el presupuesto y ese informe pasa al alcalde y sumilla y le pasa al departamento financiero si hay que comprar algo o si no pasa directamente a obras públicas que se ejecuten, además el compromisos que se izó del material en la comunidad Cerro negro que fue el día miércoles 30 de enero se establecieron acuerdos con el señor Alcalde y la compañía minera Mincosmo en lo cual se quedó de mandar volquetes a la vía principal con lastre para la comunidad de Cerro Negro y la compañía minera se encargaría de tender el material con la respectiva maquinaria, el cual hasta la fecha aún no se ha cumplido, provocando preocupación a la ciudadanía pidiéndole a la señora concejala Raquel Pesantez, que sea la vocera en la sesión de concejo. Interviene la Concejala Vilma Cedillo, manifestando que en la comunidad de Gramalote hace algunas semanas o un mes se había solicitado una máquina para colocar los tubos lo que son en la zanja hasta el momento no ha llegado una maquinaria se decía que no hay maquinaria, pero el comentario de la gente es que han visto maquinaria del municipio en la zona baja han pedido de un día o no depende cuantas horas se llevara, esos tubos. Interviene señora Vicealcaldesa, mencionando que incluso la última intervención me parece que fue a la Cascada porque en Sarayunga estuvo un día de la semana anterior un martes o jueves. Interviene concejala Vilma Cedillo, diciendo que la gente ha dicho que si hay maquinaria y ellos han visto en Sarayunga. Interviene señora Vicealcaldesa, Concejo en pleno solicita al departamento de obras públicas los informes semanales de los diferentes frentes de obra a intervenir ya que del mes de diciembre del 2018 no se está



pasando dichos informes que facilitan el trabajo de fiscalización, que deben realizar los concejales. Acto seguido interviene la Concejala Vilma Cedilla, solicita la maquinaria gallineta que maneja el Sr. Euclides Cedillo que se encuentran realizando algunos trabajos en la zona baja, se puede trasladar a la comunidad de Gramalote para que se haga la respectiva colocación de tuberías para los pasos de agua desde la entrada de Gramalote hasta el centro de la misma. Interviene concejala Cecilia Narváez, pone en conocimiento en la comunidad la cascada, existen dos arcos en desuso debido al lugar que están ubicados dejaron de funcionar como canchas y hoy en día existe construcción de casa donde habitan varias familias y esos arcos los están llevando a ser como parte de un muro, la concejal propone se recupere este bien público para que se pueda designar a otras comunidades donde exista la necesidad debida, a que la cancha central de la cascada existen dos arcos en buen estado. **NOVENO PUNTO:** Informe señora Vicealcaldesa, comunicarles compañeras concejalas que hemos estado coordinando y trabajando en diferentes actividades, pero una de las más importantes son dos el tema de las visitas de los turistas de la ciudad de milagro de la universidad nos visitaron 22 turistas el día domingo 10 y lunes 11 en el cual tuvimos la oportunidad de dar a conocer varios lugares turísticos de nuestro cantón Pucará, este recorrido turístico se realizó con el objetivo de repotenciar turísticamente al cantón, ya que otras provincias y otras ciudades empiecen a conocer un poco más y que de esos lugares estratégico como en el tema de las universidades ya que la mayoría son personas preparadas eran doctoras, magister PHD donde manejan departamentos estratégicos incluso el mismo departamento turístico, departamento de educación donde atreves de ellos se pueden potenciar el turismo y así a través de sus estudiantes o los mismos familiares se pueda promocionar el cantón Pucará, comentarles también que fueron muy agradecidos con el municipio de Pucará dejaron un saludo fraterno a cada uno de las concejalas y al señor Alcalde se fueron gustosos pese el clima que les afecto a la salud de ellos pero poco a poco fueron recuperándose, se fueron muy complacidos de la visita. Les encanto la laguna de Ñariguiña alguno de ellos dejaron muchas ideas para la reportación turística como el tema de canotaje son cosas de ellas que llaman mucho la atención, comentarles también y formemos parte en la temporada de vacaciones lo que son colonias vacacionales que lo hacemos mediante nuestro personal y la Universidad de Cuenca que era a través de la FEUDE que se empoderaba y nos ayudaba en algunas actividades, sin embargo este año hemos querido hacer algo diferente hemos hecho la gestión en la ciudad de Pasaje a través del alcalde Cesar Encalada donde firmamos un convenio de concurrencia, mediante este convenio poder trabajar conjuntamente con el municipio de pasaje nos poden lo que es los profesionales y nosotros como municipio nos encargamos todo lo que es logística alimentación movilización que es 50% pensando también en el bienestar de nuestros niños, jóvenes que tengan la oportunidad de asistir a un



curso, conversamos anteriormente con la concejala Vilma Cedillo y decíamos en nuestro cantón no se ha dado estos cursos y tenemos el cantón más cercano que es pasaje, muchas familias tenemos la necesidad de enviar a nuestros hijos a esos cursos que ofrece ese municipio ahora empezar con algo no es toda la semana pero vamos a tratar de cubrir tres días a la semana los cursos que se van a ofrecer son futbol, manualidades danza, modelaje y etiqueta hemos planteado que sea a nivel de todo el cantón Pucará va hacer en el centro cantonal y va ser dos lugares estratégicos donde está la mayor población donde faciliten y puedan trasladar a sus hijos al curso, que sería en parroquia san Rafael y Cerro Negro, Gramalote no es que quiero decir que solo sea para allá si no son lugares estratégicos, para que todos puedan ir a ese lugares que les quede más cercano considero que si hay esta oportunidad hacer un esfuerzo y enviar a nuestros hijos, además queremos dejar asentado esto que hemos queridos hacer como administración y pedirles a usted involucrarnos en este tema, podrían ir los niños de 5 años hasta los 16 años siendo gratuito los curso , en la zona baja se va hacer en Sarayunga y Gramalote estamos viendo dos lugares por zona en este tema. Intervine concejala Raquel Pesantez, preguntando como se va a manejar el tema de publicidad. Interviene la señora Vicealcaldesa, indicando que la publicidad ya se publicó en el Facebook, pero aun esperando el tema de los horarios de los cursos a realizarse la Ing. Leída Moran es la que nos está ayudando con el tema esperando solo un informe jurídico que se le pase para poder tener los horarios al iniciar esta semana o la próxima ya podríamos estar arrancando los cursos y hacer una inauguración para que se integren los padres y que tengan conocimiento que sus hijos están en este programa y la duración del curso va hacer toda la temporada de vacaciones, al terminar los cursos vacacionales cada uno de los niños recibe una certificación avalada por los dos municipios y por el profesional. Intervine la concejala Vilma Cedillo, preguntando en el caso que quiera inscribirse en los tres cursos el niño podría hacerlo. Intervención señora Vicealcaldesa, respondiendo esto dependería de los horarios ya que vendrían los cuatro instructores y serian diferentes grupos salvo que no coincidan horarios se podría inscribirse, en el tema de manualidades la instructora ha solicitado que sean a partir de 7 años por el tema de motricidad para poder trabajar rápido. **DECIMO PUNTO: Clausura.** - Al agotarse los puntos del orden del día, la señora Vicealcaldesa Paola Bernaza B, agradece la presencia y participación en esta sesión y siendo las 13h20 se da por clausurada la sesión. Para constancia firman en unidad de acto, la señora Vicealcaldesa y la suscrita secretaria que Certifica. - Lo Certifico.

Tlg. Paola Bernaza B
VICEALCALDESA

Ab Jenny Chuqui Peñafiel
SECRETARIA G.DE CONCEJO



RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se **aprobó** en la sesión ordinaria desarrollada el **día martes diecinueve de febrero del dos mil diecinueve**, sin observación alguna.- lo certifico.

Pucará, 15 de febrero de 2018.

Ab.Jenny Chuqui Peñafiel.

SECRETARIA G. DE CONCEJO.